



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Caja Chica Perez Daher - EX-2026-00502051- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por NO-2026-00498435-UNC-DEC#FCQ, referido a un adelanto por caja chica para solventar gastos generales de la Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100), a la **Sra. Natalia Perez Daher DNI 25.456.686**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia (A/R.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

